

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA  
\*DEPTO. DE EDUCACION\*

Designese docente para labores de reemplazo.-

LOTA, 06 JUN. 2017

DECRETO N° 1736 .-l (c)

Vistos:

La necesidad existente por la Licencia Medica presentada por la docente de la Escuela G-692, Doña Alejandra Carraco Landeros; Decreto DEM N° 601 del 30 09 2015 y Decreto DEM N°803 del 14 12 2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 10 09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

**DESÍGNESE** a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	: ROSSEMARIE YESENIA SALDIAS CUEVAS
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Carabinero Isaiás Guevara Soto G-692
RUN	:
FUNCION	: Docente
JORNADA	: 36 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 16 de mayo de 2017
HASTA	: 19 de mayo de 2017
MOTIVO	: Licencia Médica de Doña Alejandra Carrasco Landeros
CALIDAD	: Reemplazo
A.F.P. - SALUD	: CAPITAL - FONASA

**FIGUESE** lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", imputándose a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005.

ARCHÍVESE.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL

HDC/JMAB/JRAZ/YVO/DMP/mfm

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Alcaldía
- Contraloría
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto Remuneraciones
- Sub-Depto Personal
- Carpeta Funcionaria
- Archivo



HEDSON DIAZ CRUCES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"